

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020), al despacho de la señora Juez con memorial de la parte actora. Sírvase proveer.


MIGUEL ANTONIO GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad. 11001310503620170092100

De conformidad con la solicitud, **REMÍTANSE** las diligencias a la oficina judicial de reparto, para que el proceso ordinario sea abonado como ejecutivo.

CÚMPLASE,


ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Juez